NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
24a. sesión
celebrada el miércoles
30 de octubre de 1991
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. **MROZIEWICZ** (Polonia)

más tarde: Sr. **ALPMAN** (Vicepresidente) (Turquía)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (**continuación**)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.24
14 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

91-61616 **0073v**

Best Copy Available

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de ceder la palabra al primer orador deseo formular una declaración.

La Comisión, de acuerdo con su programa y calendario de trabajo, concluirá esta tarde el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme. Varias delegaciones me han consultado acerca de una prórroga del plazo para la presentación de proyectos de resolución sobre los temas de desarme. La Mesa de la Comisión ha considerado la cuestión detenidamente. Me permito sugerir una prórroga del plazo hasta las 12 horas del viernes 1° de noviembre, para permitir que las delegaciones concluyan satisfactoriamente sus consultas.

Debo señalar que si la Comisión adopta una decisión en tal sentido, habrá que tener en cuenta las concomitantes limitaciones de tiempo. De conformidad con ello, exhorto a todas las delegaciones que participan en las negociaciones sobre los proyectos de resolución a que hagan todo lo necesario para concluir las consultas y presentar los proyectos tan pronto como sea posible.

Además, si la Comisión está de acuerdo con esta prórroga del plazo, debe quedar en claro que he de respetarlo estrictamente y que no habrá una nueva ampliación.

Si no escucho objeciones, consideraré que la Comisión está de acuerdo en prorrogar el plazo para la presentación de proyectos de resolución hasta las 12 horas del viernes 1" de noviembre.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista de esta modificación del programa de trabajo, sugiero que en lugar de pasar mañana a la siguiente etapa de nuestras labores lo hagamos el viernes 1° de noviembre. Esto significa que la Comisión no celebrará mañana ninguna reunión. Espero que el tiempo que queda así disponible facilite la realización de las consultas que puedan ser necesarias.

De conformidad con el programa de trabajo revisado, quedan 22 reuniones para la etapa siguiente de las labores de la Comisión, que va del 1° al 15 de noviembre. En ese sentido, he realizado una serie de consultas con los miembros de la Mesa de la Comisión y como consecuencia de ellas deseo proponer el siguiente programa de trabajo para el período que va del 1° al 15 de noviembre.

Desde el viernes 1° de noviembre hasta el jueves 7 de noviembre, 10 sesiones estarán dedicadas fundamentalmente a presentar y comentar todos los proyectos de resolución sobre los temas del programa relativos al desarme, es decir, los temas 47 a 65. A estas alturas, quisiera instar a las delegaciones que deseen presentar proyectos de resolución o formular comentarios al respecto durante esas 10 sesiones a que se inscriban en la lista de oradores con la mayor brevedad.

A partir del viernes 8 de noviembre, la Comisión procederá a adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución sobre los distintos temas del programa relativos al desarme. Quisiera informar a los miembros que tengo la intención de presentar a la Comisión, el martes 5 de noviembre, un documento que reúna diversos proyectos de resolución en varios grupos, sobre la base de lo cual la Comisión procederá a adoptar decisiones sobre los proyectos de resolución grupo por grupo.

¿Puedo considerar qus la Comisión acepta el programa de trabajo y el calendario sugeridos que acabo de esbozar para la segunda etapa de los trabajos de la Comisión7

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora con el debate general.

Sr. KORUTÜRK (Turquía) (interpretación del inglés): Todo de sesiones de la Asamblea General se celebra contra el telón de fondo de acontecimientos trascendentes y de importancia histórica que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Incluso en momentos en que el mundo ingresa en una nueva era de cooperación y optimismo tras la finalización de la guerra fría, enfrentamos una serie de nuevos desafíos e incertidumbres que caracterizan a cualquier época de cambios profundos,

La transformación radical de la naturaleza de las relaciones entre el Este y el Oeste se encuentra en la raíz de la metamorfosis del orden político mundial. La manifestación más sorprendente al respecto ha sido el espíritu de cooperación desplegado por la comunidad internacional durante la guerra del Golfo. En realidad, la decidida respuesta colectiva de la comunidad

internacional ante la invasión de Kuwait no se hubiera logrado fácilmente sin la eliminación del antagonismo entre el Este y el Oeste, que en los decenios pasados constituyó un obstáculo fundamental contra el funcionamiento eficaz del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En esa vena, la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, que se inauguró hoy en Madrid, es otro acontecimiento político de importancia histórica que pone de manifiesto ese nuevo espíritu de cooperación. Esperamos que la Conferencia produzca resultados positivos, a fin de que se pueda iniciar un proceso de pas genuino en la región después de más de 40 años de conflictos y tirantez constantes.

La nueva atmósfera de confianza que prevalece en el continente europeo ya ha tenido sus efectos positivos sobre los trabajos de la Primera Comisión correspondientes a los dos Últimos períodos de sesiones. Los acontecimientos políticos trascendentales en Europa han seguido a ritmo rápido desde la celebración del Último debate general en esta Comisión. Tras los revolucionarios cambios políticos que tuvieron lugar en Europa central y oriental, el progreso hacia Pa consolidación de la democracia y la reforma económica, si bien desparejo, ha sido alentador en esa parte del continente.

En noviembre de 1990, el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) abrió un nuevo camino al concertarse tres acuerdos históricos durante la Cumbre celebrada en París. Se firmó el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), y los Estados participantes en la CSCE hicieron suyo el Documento de Viena, aprobado en 1990 en la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, y adoptaron la Carta de París para una nueva Europa, documento que selló formalmente el fin de la guerra fría.

El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, con su amplia gama de limitaciones y medidas estabilizadoras y con su régimen de verificación de amplio alcance, será una piedra angular en la arquitectura de la seguridad europea del futuro. Junto con sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en junio de este año Turqría acogió con beneplácito el acuerdo logrado por los Estados Unidos y la Unión Soviética con miras a la solución de los problemas que habían surgido con respecto a la interpretación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa,

acuerdo que allanó el camino para la pronta ratificación y entrada en vigor de dicho Tratado. Asimismo, Turquía acoge con beneplácito el importante progreso logrado en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad consagradas en el Documento de Viena. La importante contribución de las medidas de fomento de la confianza a la limitación de los armrnentos y a los esfueraos en pro del desarme ha quedado demostrada ahora mediante su aplicación eficaz en Europa.

La firma del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), suscrito por el Presidente Bush y el Presidente Gorbachev durante la cumbre celebrada en Moscú en el verano pasado, en el cual se prevén profundas reducciones en las fuerzas nucleares estratégicas de los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, es otro paso fundamental en la esfera del desarme nuclear. Turquía acoge con beneplácito el Tratado START como un hito fundamental en el camino hacia una reducción sustantiva y equilibrada de las armas nucleares. Este oportuno acontecimiento complementa y fortalece el proceso de reducción genuina de los armamentos que fuera inaugurado por el Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance (INF). Entretanto, con la eliminación de los Últimos misiles nucleares de alcance intermedio emplazados en Europa, se ha completado con éxito la aplicación del Tratado INF, que elimina toda una clase de armas nucleares.

Poco después de la concertación del Tratado START, el 27 de septiembre el Presidente Bush anunció una nueva y valerosa iniciativa con respecto a una serie de reducciones unilaterales en los emplazamientos nucleares norteamericanos en todo el mundo, junto con ciertas disposiciones que tienen por objeto el fomento de la confianza. La iniciativa incluye numerosas medidas trascendentes, que acogemos con beneplácito,

Dichas medidas están en consonancia con los principios que los Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN definieron durante la Conferencia en la Cumbre celebrada en Londres en julio de 1990, en la que dieron el mandato de que se llevara a cabo una revisión fundamental de la estrategia política y militar de la alianza a la luz de los cambios que han dado una nueva forma a la faz de Europa. Dichos cambios constituirán una contribución fundamental al establecimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en niveles notoriamente inferiores de armamentos en Europa y en el mundo.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestra satisfacción ante la respuesta positiva y apropiada del Presidente Gorbachev a las medidas anunciadas por el Presidente Bush. Las reducciones unilaterales en el arsenal nuclear soviético y las propuestas ulteriores anunciadas por los dirigentes soviéticos constituyeron una respuesta satisfactoria a las expectativas de la comunidad mundial. Serán un paso fundamental en el proceso de desarme hacia un orden mundial más seguro y más estable. Por otra parte, el hecho de que el Presidente Gcrbachev asegurara que todas las armas nucleares de la Unión Soviética permanecerán bajo el control de la autoridad central es sumamente importante. Más recientemente, fue alentador oír que los Presidentes de los Estados Unidos y la Unión Soviética, durante la conferencia de prensa conjunta celebrada ayer en Madrid, declararan que los calendarios de ambas partes para la limitación de los armamentos eran muy similares entre sí. Expresamos la esperanza de que otros Estados poseedores de armas nucleares sigan los pasos de las iniciativas de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

En enero de 1991 se celebró en Nueva York la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos. Las diferencias de opinión con respecto al grado de prioridad que se debe otorgar a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares impidieron que en la Conferencia se lograra un consenso. No obstante, ello no debería llevar al pesimismo, dado que existe una tendencia clara hacia la limitación de los ensayos nucleares, como lo demuestra el numero decreciente de explosiones.

En fecha reciente, los Estados Unidos y la Unión Soviética ratificaron dos importantes protocolos de verificación - uno con respecto al Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral determinado, de 1974, y el otro con respecto al Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, de 1976 - que habían sido firmados por ambos países en junio de 1990. Entendemos que los Estados Unidos y la Unión Soviética discutirán también en forma bilateral las perspectivas de nuevas limitaciones al número y la potencia de las explosiones producida, por los ensayos nucleares. En el contexto multilateral, acogemos con beneplácito que este año se haya vuelto a establecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, de la Conferencia de Desarme, y tomamos nota de que la cuestión de los ensayos nucleares sigue siendo un tema importante en la agenda de la Conferencia de Desarme.

Mi país considera que el Tratado sobre la no proliferación de los ensayos nucleares (TNP), que cuenta con más de 140 Estados Partes, es uno de los acuerdos multilaterales de desarme más cruciales que se han concertado hasta el presente. Acogemos con beneplácito la adhesión de más Estados al TNP. En ese sentido, encomiamos a Mozambique, Sudáfrica, Tanzanía, Zambia y Zimbabwe por haber pasado a ser recientemente Partes en dicho Tratado.

También consideramos muy importante que Francia y China hayan declarado su intención de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Con la adhesión de Francia y China se habrán convertido en Partes en el TNP los cinco miembros permanentea del Consejo de Seguridad, que también son los cinco Estados que han declarado poseer armas nuclearea. Esto aumentará de manera significativa la importancia y fortalecerá la universalidad del Tratado. Esperamos que los demás Estados que todavía no han adherido al TNP sigan su ejemplo y sean más proclives en la materia. Al reducir el riesgo de la guerra nuclear, el Tratado ha contribuido a la seguridad internacional y a la limitación de los armamentos. Como parte en el Tratado, Turquía opina que reviste vital importancia la adhesión estricta a las disposiciones del Tratado tanto por los Estados que poseen como por los que no poseen armas nucleares. El régimen de no proliferación del TNP debería fortalecerse aún más, en particular mejorando la aplicación de las salvaguardias.

En este sentido, queremos encomiar el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la aplicación del TNP. Asimismo, queremos rendir homenaje a la labor realizada por la Comisión Especial de las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 687 (3.991) del Consejo da Seguridad.

Con posterioridad a la guerra del Golfo, las inquietudes internacionales se han centrado en la detención de la proliferación de todo8 los tipos de armas en el Oriente Medio, apoyando al mismo tiempo la necesidad legítima de cada Estado en materia de defensa propia.

La búsqueda de nuevas estructuras y medidas de seguridad en el Oriente Medio, con miras a promover la paz en la región, debe tener por objeto establecer la estabilidad y la seguridad al nivel más bajo posible de fuerzas militares. Sin embargo dadas las complejidades del panorama político de la región, un acuerdo de limitación de armamentos sería una empresa difícil. Pero ahora las perspectivas de lograrlo son mejores que nunca. En este sentido, corresponde acoger con beneplácito las recientes iniciativas de los Estados Unidos, Francia y Canadá que procuran lograr un régimen global de desarme y limitación de armamentos en el Oriente Medio, pues ellas complementarán los esfuerzos más amplios destinados a promover la paz y aliviar la tirantez en la región. Esas iniciativas representan un doble enfoque en la tarea de tratar de abordar los temas tanto desde el punto de vista político como de seguridad. Estamos convencidos de que el principio

fundamental para la viabilidad de dichas iniciativas es que cualquier régimen de desarme y limitación de armamentos en el Oriente Medio se base en el principio de la igualdad soberana de los Estados de la región y conduzca a la estabilidad y la seguridad para todo:;.

La eliminación de las armas químicas de los arsenales del mundo sigue siendo una tarea urgente para la comunidad internacional. Turquía atribuye la mayor importancia a una rápida conclusión de la Convención, demorada desde hace tanto tiempo, sobre prohibición total del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de armas químicas bajo una verificación eficaz. Con la iniciativa del Presidente Bush del 13 de mayo, que reveló que se ha producido una revisión sustancial de las posiciones de los Estados Unidos, el proceso de negociación en la Conferencia de Desarme en Ginebra sobre la convención de armas químicas ha entrado en una fase decisiva que ha de llevar a la culminación de las negociaciones a mediados de 1992. Turquía celebra el importante anuncio del Presidente Bush de que los Estados Unidos renuncian formalmente al uso de armas químicas por cualquier motivo contra cualquier Estado, incluidas las represalias, y que se comprometen de manera incondicional a la destrucción de todas sus reservas dentro de los 10 años después de la entrada en vigor de la convención. Esto facilitaría la solución de los problemas restantes, especialmente la cuestión del régimen de verificación y las medidas para lograr la universalidad. En Turquía hemos intensificado nuestros preparativos, tanto legislativos como de organización, para ostar en condiciones de firmar la Convención cuando finalmente haya sido concertada.

En el caso de las armas biológicas, ya existe un instrumento jurídico que las prohibe. La Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención de 1972 sobre armas biológicas y toxínicas se celebró en Ginebra del 9 al 27 de septiembre de 1991. Turquía acoge con beneplácito el resultado positivo de la Conferencia de examen y, en particular, el progreso significativo logrado en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y la importante decisión adoptada por la Conferencia de establecer un grupo ad hoc de expertos gubernamentales para identificar y examinar las medidas posibles de verificación desde los puntos de vista científico y técnico. La Conferencia reconoció que es necesario un régimen eficaz de verificación para fortalecer la Convención. Esperamos que las medidas concretas adoptadas

por la Conferencia de examen contribuyan en su momento a fortalecer la autoridad de la Convención y alentar a los Estados que todavía no son partes en la Convención a adherir a ella en un futuro próximo.

En su Memoria anual sobre la labor de la Organización, correspondiente a 1991, el Secretario General de las Naciones Unidas expresó:

> ". . . gran preocupación . . . [por] el problema de las transferencias excesivas y desestabilizadoras'de armamentos convencionales." (A/46/1, pág. 11)

Todos están de acuerdo en que los Estados tienen el deber de garantizar un nivel razonable de seguridad y que ellos tienen el derecho inherente a la defensa propia. Pero el conflicto del Golfo ha demostrado los peligros que una acumulación excesiva de armas, más allá de las necesidades de la defensa propia, representa tanto para la estabilidad regional como para la paz mundial. Hay una nueva toma de conciencia sobre la necesidad de hacer frente al tema del exceso de armamentos. La introducción de un elemento de transparencia en el campo de las transferencias internacionales de armas alentaría a los Estados a actuar con moderación y restricción en sus adquisiciones de armas y desalentaría las tendencias a acumular armas convencionales más allá de un nivel razonable.

En este contexto, el informe del Secretario General titulado "Estudio sobre los medios y arbitrios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales", que fue preparado con la asistencia de expertos gubernamentales calificado:,, recomienda la creación de un registro universal y no discriminatorio de transferencias de armas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Compartimos las opiniones expresadas sobre este tema por la Embajadora Peqgy Mason, del Canadá, en su intervención del 18 de octubre ante la Primera Comisión, en la que hizo hincapié en que un registro de las Naciones Unidas sobre transferencias de armas,

> "... debe incluir tanto a los proveedores como a los receptores. Debe presentar un panorama fiel de la acumulación de armas y no debe discriminar con respecto a los que dependen de las importaciones para satisfacer las necesidades de su defensa. For ello, el Canadá considera esencia! que la adquisición de armas en el país y las tendencias de armamentos se informen cuanto antes al registro." (A/C.1/46/PV.8, págs.14-15)

Si bien apoyamos plenamente este enfoque de la cuestión, mi delegación deaea avanzar aun más y declara que mi Gobierno opina que el ámbito del registro de armas debería ampliarse para incluir la producción de armas. Ese enfoque amplio realzaría la transparencia y aumentaría el potencial del registro en materia de fomento de la confianza.

El tema del registro de las Naciones Unidas sobre transferencias de armas ea una esfera donde esta Comisión está bien situada para hacer una contribución tangible. Eatamoa seguros de que la Primera Comisión desempeñará cabalmente su papel en la contribución a los objetivos de la limitación de armamentos y el desarme y a la búsqueda de soluciones para las cuestiones de la seguridad cooperativa. Debemos aprovechar la oportunidad que se nos brinda ahora por el clima positivo que eriste en las relaciones internacionales y tratar de realizar un trabajo mfa fructífero sobre toda la gama de cuestiones del desarme. Mi delegación está dispuesta a cooperar con usted, Sr. Presidente, y con loa miembros de la Comisión en esta empresa común.

Sr. KUNDA (Zambia) (interpretación del ingles): Sr. Presidente: Al igual que otros representantes que me han precedido, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su elección unánime para dirigir las deliberaciones de la Primera Comisión. Mis felicitaciones también se hacen extensivas a loa demás mismbros de la Mesa por su elección unánime para los cargos respectivos que ocupan. Mi delegación se ha sentido sumamente impresionada por la manera diligente como la labor de la Comisión se ha realiaado hasta ahora bajo su capas dirección. Estoy convencido de que el trabajo de la Comisión ya se va encaminando hacia una conclusión provechosa. Mi delegación promete su plena cooperación a usted y a loa demás miembros de la Mesa.

Asimismo, quiero añadir el cálido homenaje de mi delegación a la memoria del difunto Embajador Alfonso García Robles, de México. Su desaparición el 2 de septiembre da 1991 privó a esta Comisión -- y, por cierto, a todo el mundo del desarme - de un gran cruzado del desarme. El Embajador García Robles hizo una brillante contribución a la causa del desarme durante largo tiempo. Siempre será recordado con nostalgia como el indiscutido decano del desarme y padre del Tratado de Tlatelolco.

Nos estamos reuniendo en este período ordinario de sesiones do la Asamblea General para discutir temas relativos al desarme en un medio político internacional conducente al desarme. Varias iniciativas en la esfera del desarme han contribuido a este fenómeno. Un ejemplo es la notable propuesta del Presidente George Bush de efectuar una gran reducción de las armas nucleares, anunciada el 27 de septiembre de 1391. Ello llevó a una respuesta recíproca por parte del Preaiderte Mikhail Gorbahev el 5 de octubre de 1991 para efectuar una reducción aún mayor de armas nucleares. Mi delegación aplaude estas iniciativas osadas y valientes por parte de loa Estados Unidos y la Unión Soviética. Sin duda, indica que se dieron cuenta de que la seguridad no puede conseguirse acumulando armas nucleares. La seguridad duradera sólo puede buscarse a través del desarme.

La no proliferación de las armas nucleares ea una de las medidas colaterales de desarme mejor conocidas que ha tratado esta Comisión de forma constante. La no proliferación ha asumido una urgencia mayor ahora que, más que en ningún otro momento desde hace mucho tiempo, ha habido un numero sin precedentes de países que han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) incluido mi país, Zambia. A tal fin, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas aquellas delegaciones que han felicitado a Zambia por su adhesión al TNP.

Como esta ea la primera ocasión en que mi delegación se dirige a este augusto órgano después de su adhesión al régimen del TNP quisiera aprovechar este momento para rsiterar la posición de principio de Zambia sobre el tema de la no proliferación de las armas nucleares.

En primer lugar, como cuestión de principio, Zambia siempre se opuso al desarrollo, producción, acumulación y posible utilización de las armas nucleares, porque no son armas de guerra, sino más bien armas de destrucción en masa. Por otra parte, Zambia aimpre ha apoyado sin reservas todos los mejores esfuerzos encaminados a conseguir en su momento un desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Al decidir finalmente adherirse al TNP, Zambia cree que es otra forma más de reafirmar su compromiso hacia tan notable objetivo.

En segundo lugar, Zambia aicmpre ha estado comprometida con la noción de la no proliferación nuclear y de otras armas de destrucción en masa, ya que

representan una amenaza constante para la supervivencia de la raza y civilización humanas, tal como las conocemos hoy día.

En tercer lugar, Zambia siempre ha considerado que el TNP es un elemento esencial en la seguridad internacional que también beneficia a todos los Estados, reduciendo el riesgo de la proliferación nuclear. El hecho de que todas las partes del Tratado se comprometan a mantener negociaciones de buena fe sobre las medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos en una fecha temprana y sobre el desarme nuclear, así como sobre el desarme general y completo, hace que el Tratado sea un elemento esencial - de hecho, un elemento central - para la seguridad tanto mundial como regional. Lo cierto es que promete fomentar un marco estable de seguridad internacional para la reducción negociada y, en Última instancia, para la eliminación de las armas nucleares.

Durante mucho tiempo Zambia no se adhirió al TNP, no porque hubiese nada malo con la no proliferación en sí. No nos adherimos al régimen del TNP por una cuestión de principio. Desde el comienzo, declaramos y volvimos a declarar durante años que existían ciertas prácticas discriminatorias inherentes al régimen del TNP que habían sido establecidas por los redactores del Tratado, notablemente por las Potencias nucleares. Estas Potencias querían retener el dominio monopolista del poder de las armas nucleares y negar a los no poseedores de armas nucleares la libertad de adquirir un poder similar. Además, durante mucho tiempo, las Potencias nucleares no cumplieron sus responsabilidades de negociar de buena fe para el logro del desarme.

Aunque continúan existiendo deficiencias en el régimen del TNP, Zambia decidió adherir al TNP en esta ocasión después de una evaluación razonada y objetiva de todos los factores relevantes en el medio político internacional actual, que es diferente al de cualquier otra época anterior. Estos factores incluyeron el final de la guerra fría y la posterior aparición de la relajación de la rivalidad ideológica entre el Este y el Oeste, la firma en Washington en 1987 del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, y el acuerdo de principio entre la Unión Soviética los Estados Unidos de eliminar en un 50% sus fuerzas nucleares estratégicas. Esto ha culminado desde entonces en la firma el 31 de juio de 1991 del Tratado entre los Estados Unidos y le Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas, en virtud del cual

las dos principales Potencias nucleares reducirán sus fuerzas estratégicas en un 30%. También se firmó en París, el 19 de noviembre de 1990, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa.

En nuestro continente, en el Africa meridional, hemos presenciado avances políticos positivos hacia el comienzo del fin del sistema del apartheid.

Estos acontecimientos positivos no conducirán a nada si no facilitan negociaciones multilaterales aceleradas sobre toda la gama del desarme nuclear dentro del marco de los Órganos de liberación de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Desarme. El desarme nuclear seguirá siendo algo ilusorio mientras no se dé una forma concreta al régimen de no proliferación por medio de la concertación de una proscripción total de los ensayos que reemplace al Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos de 1963.

Por definición, un tratado de prohibición parcial lleva incorporada una ventana de vulnerabilidad, que ha resultado ser la causa para la continuación incesante de la carrera de armamentos nucleares. Por ello, el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos no ha estado a la altura de sus expectativas porque ha fracasado lamentablemente en detener la proliferación horizontal y vertical, así como la cuantitativa y cualitativa, de las armas nucleares en sus 28 años de existencia. Esta ventana de vulnerabilidad inherente al Tratado sólo puede cerrarse mediante la proscripción completa de los ensayos, por medio de la adopción de un tratado de proscripción completa de los ensayos, a fin de detener para siempre el espectro amenazante de la carrera de armamentos nucleares.

Por este motivo, Zambia, de manera constante durante los años, ha solicitado un tratado de proscripción completa de los ensayos y ha apoyado todos los esfuerzos concebibles destinados a lograr el régimen de proscripción. Lamentablemente, decenios de tales esfuerzos no han conseguido lograr una proscripción completa de los ensayos.

Debido a este fracaso, Zambia, como parte del Tratado por el que se prohiben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, conocido como el Cr-atado de Prohibición Parcial de Ensayos, se unió a Estados partes del Tratado que compartían sus mismos criterios y que consideraban firmemente que el recurso al procedimiento de enmienda contenido en el Tratado era el Único camino disponible para la

comunidad internacional. Zambia depositó grandes esperanaas en la Conferencia de Enmienda de los Estados partes del Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos, celebrado en Nueva York, del 7 al 18 de enero de 1991, ya que la enmienda que se pretendía iba a ampliar la prohibición de los ensayos nucleares a todos los entornos, incluyendo los ensayos subterráneos.

El fracaso de la Conferencia de Enmienda fue muy decepcionante, ya que algunas Potencias nucleares no estaban de acuerdo, entre otras cosas, con el aspecto de verificación del cumplimiento y las posibles sanciones contra el incumplimiento. Todos sabemos demasiado bien que el tema de la verificación, utilizando como pretexto para oponerse a la propuesta de enmienda, se había resuelto después de discusiones prolongadas. En realidad, fue el aspecto más discutido de un tratado de proscripción completa de los ensayos. La verificación apenas puede representar un problema hoy día, porque puede conseguirse por medio del desarrollo de un sistema internacional de control sísmico del intercambio de datos sobre la radioactividad de las masas de aire, del control sistemático por parte de inspectores internacionales, así como de la posibilidad de inspecciones obligatorias sobre el terreno.

Sin duda, las capacidades tecnológicas actuales son lo suficientemente adecuadas y eficaces para detectar cualquier ensayo de importancia militar. Difícilmente puede uno pensar en un régimen de verificación más intruso que el que se prevé ha de regir el régimen de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Zambia considera que la eficacia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) dependerá; en gran medida, de- progreso que se logre en los esfuerzos para convertir el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares en un Tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares para siempre en todos los medios, incluidos los subterráneos. En este sentido, mi delegación recomienda firmemente que la renovación del TNP en 1995 se oriente a lograr progreso en el ptocnso de convertir el actual Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares en un tratado de proscripción completa.

Ya que hablamos del Tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Unión Soviética por su decisión de establecer una moratoria unilateral sobre los ensayos de armas nucleares, anunciada por el Presidente Gorbachev recientemente. Sólo podemos esperar que otros Estados poseedores de armas nucleares sigan el ejemplo de la Unión Soviética anunciando decisiones similares en esta era de relajación de la tirantez.

Zambia concede gran importancia a otra medida colateral del desarme, a saber, la creación de zonas libres de armas nucleares en cualquier lugar en que se encuentren. Por este motivo, mi delegación concede gran importancia a la desnuclearización de Africa. Todos los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) suscriben la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. Esto significa que estos Estados, incluida Zambia, han renunciado a cualquier posesión de armas nucleares. La posesión por parte de Sudáfrica de armas nucleares y de una capacidad de fabricarlas es, por lo tanto, una fuente de grave preocupación para mi delegación. Es la antítesis de la Declaración sobre la desnucleariaación de Africa.

Aunque apreciamos el hecho de que Sudáfrica se haya unido al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mi

delegación desea hacer hincapié en la necesidad imperativa de que el Director General del OIEA se asegure de que Sudáfrica proporcione un inventario completo de sus instalaciones y materiales nucleares. El OIEA debe centrar su atención plena en el carácter completo del inventario inicial. Sólo tal revelación por parte de Sudáfrica del inventario do todas sus instalaciones y materiales nucleares existentes creará una medida de confianza.

Finalmente, en su período de sesiones de 1991, el Comité Especial del Océano Indico como zona de paz cumplió con su mandato completando la labor preparatoria para la Conferencia de Colombo. Así, ahora es posible convocar esta Conferencia conjuntamente con el Gobierno de Sri Lanka. En este sentido, mi delegación desea instar a los cinco miembros permanentes de!, Consejo de Seguridad y a los principales usuarios marítimos del Océano Indico, que en años recientes habían suspendido su participación en la labor preparatoria, a que acudan y declaren estar dispuestos a participar en la Conferencia de Colombo de 1993 si es que ha de lograrse una zona de paz significativa en el Océano Indico.

Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame aprovechar esta oportunidad para hacerme eco de los sentimientos expresados por los oradores que me han precedido al expresarle sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de esta Comisión. Permítame añadir sin demora cuán honrado y satisfecho me siento al dirigirme a esta Comisión bajo su Presidencia. Hacemos extensivas similares expresiones de felicitación a los dos Vicepresidentes y al Relator. Conociéndolo a usted y la reputación que tiene, mi delegación no duda de que su pericia diplomática y experiencia son un buen augurio tanto para la importancia de este período de sesiones como para el éxito de nuestras deliberaciones. En el desempeño de sus responsabilidades puede estar seguro de que cuenta con el apoyo y la cooperación de la delegación de la República de Chipre.

El paisaje político internacional está cambiando a un ritmo que continúa sorprendiendo. Las repercusiones de un orden mundial que ya no está atado de manos por la 'división entre el Este y el Oeste ha tenido resultados positivos en la esfera internacional. Si bien reconocemos los elementos positivos que

han aparecido, uno no puede por menos que observar con preocupación cómo ciertos elementos negativos subyacentes durante la escena política mundial anterior están empezando a salir a la superficie y amenazan acabar con los logros alcanzados hasta el momento en virtud de la severidad de sus efectos. Es incluso más importante, a la luz de la situación transitoria de los asuntos actuales, el cimentar firmemente los elementos positivos del espíritu de diálogo y cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y propiciar un reconocimiento cada vez más firme de la Carta de las Naciones Unidas como eje central en los asuntos internacionales, así como de la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sin excepción.

Nos alienta mucho observar el reconocimiento creciente de que la solución pacífica de las divergencias de conformidad con los principios y fines de la Carta, debe ser el epicentro alrededor del cual giren las relaciones entre Estados. Como tal, obervamos con satisfacción la solución creciente de los conflictos regionales aún pendientes mediante la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. No puede haber duda de que si continúa esta tendencia, nuestra meta final de auténtica paz y seguridad internacionales no será ya más un objetivo inalcanzable.

Esta Comisión se reúne en unos momentos en que el desarme está recibiendo mucha atención. La política anterior de la guerra fría, en el sentido de que la seguridad sólo podía mantenerse mediante la amenaza de destrucción nuclear y el desarrollo y almacenamiento de armamentos nucleares, está dando lugar al reconocimiento de que la seguridad puede mantenerse si centrarnos nuestra energía y atención en el diálogo y la paz, en lugar de hacerlo en el conflicto y el enfrentamiento. La firma, en julio de este año, del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), mediante el cual estos dos Estados declararon su intención de reducir sus arsenales nucleares en un 30%, es sin duda un paso muy positivo por el buen camino. Además, compartimos los sentimientos de oradores anteriores al acoger con beneplácito los anuncios recientes hechos por el Presidente Bush y el Presidente Gorbachev de proceder a reducciones unilaterales de sus armamentos tácticos. Estos acuerdos bilaterales, sin restar su importancia y naturaleza positiva, no deben esconder el hecho de que todavía queda mucho trabajo por hacer en la esfera de los armamentos estratégicos y de las armas nucleares en general.

Un elemento innegable que ha comenzado a destacar en el nuevo clima de la política internacional es que la seguridad ya no puede verse a través de los confines estrechos de las consideraciones militares. Durante demasiado tiempo nos hemos negado a ver la realidad de que la seguridad no mejora con niveles más altos de armamentos. Por el contrario, el movimiento en espiral tiene un resultado desestabilizador más que estabilizador. La seguridad puede lograrse reduciendo los niveles de armamentos para, a su vez, liberar los fondos tan necesarios para el desarrollo económico y social. Un mero reflejo de nuestra experiencia pasada debería dictar nuestras medidas futuras. Armarse hasta los dientes a costa de la seguridad política, económica, social y medioambiental demostrará a la larga ser ausencia total de seguridad.

Reconocer este hecho en este período de sesiones y establecer nuestra estrategia Colectiva para el futuro, dentro de una Organización revitalizada, deben estar entre nuestras principales prioridades. No podemos contentarnos exclusivamente con los cambios recientes. Estos todavía tienen que producir un sistema permanente de seguridad. Nos incumbe a nosotros, individual y colectivamente, aprovechar el momento y utilizar plenamente las oportunidades que se nos brindan para lograr un mundo más seguro.

La eliminación total de las armas nucleares debe seguir siendo el objetivo final. Se están dejando de lado las viejas doctrinas que daban cabida a las armas nucleares. Por ello, también se debe abandonar todo lo que queda de una época pasada de seguridad por el temor a la aniquilación. El desarme nuclear se debe abordar por medio de un tratado de proscripción completa de ensayos. Los peligros de la proliferación nuclear son tan agudos hoy como lo fueron siempre. Lo acaecido durante la crisis del Golfo y después de ella es un testimonio de esos peligros. No se puede menos que recalcar la vinculación entre un tratado de proscripción completa de ensayos y el Tratado sobre la no proliferación (TNP), particularmente cuando nos acercamos rápidamente a 1995.

Hoy la comunidad internacional está dedicando mucha energía a los peligros verdaderamente auténticos de otras armas de destrucción en masa. La crisis del Golfo ha vuelto a concentrar nuestro enfoque en la necesidad imperativa de prohibir la adquisición, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas químicas y biológicas y en la necesidad urgentísima de concertar una convención sobre las armas químicas. Mi delegación abriga la esperanza de que, con los progresos que se advierten en las negociaciones en la Conferencia de Desarme, se concluya a la brevedad una convención amplia sobre este tema.

El peligro de las armas biológicas también reclama nuestra atención constante y total. Tomamos nota de las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, e instamos a todos a que trabajen de manera positiva y constructiva en apoyo de ese instrumento.

Los acontecimientos del Golfo han traído al primer plano un problema cuyas consecuencias peligrosas ha comprobado la comunidad internacional en oportunidades anteriores: el de la transferencia incontrolada de armamentos a países o regiones y la posterior utilización de esas armas, empleando la fuerza para imponer soluciones en casos de controversia. Tras 01 desmantelamiento de la división Este-Oeste de la guerra fría, preocupa particularmente a mi delegación que los comerciantes de armas del mundo traten de buscar nuevas zonas para colocar los excedentes de armamentos o los expertos en la producción de esos elementos, desestabilizando aún más los conflictos regionales existentes y sembrando las semillas de conflictos futuros . Por lo tanto, es fundamental vigilar las transferencias de armas. No hay aquí nada que ganar sino, más bien, una mayor desestabilización política, económica y social, especialmente de los países en desarrollo. La paz y la seguridad no se lograrán mediante el empleo de las armas sino por la adhesión estricta a la Carta y el empeño en la acción y la seguridad colectivas, que actuarán como disuasivo eficaz contra los que prefieren el uso de la fuerza para solucionar sus controversias.

También es necesario prestar una atención constante a los niveles de armas convencionales. El perfeccionamiento actual de las armas convencionales y la facilidad con que se pueden comprar no nos permiten cejar en nuestros esfuerzos en favor del desarme convencional. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), que suscribieron el año pasado los Estados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), es un paso importante para reducir los niveles de armas convencionales en ese continente. Un simple vistazo al nivel de armamentos de otras regiones del mundo es prueba suficiente de que la reducción de los armamentos convencionales se debe extender también a ellas, Al respecto, adquieren mayor dimensión las medidas de fomento de la confianza y la seguridad destinadas a estimular un proceso de desarme sostenible. El documento de Viena de 1990 sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, que apoyaron los países que integran la CSCE y que se adoptó en la Carta de París, es de gran importancia para nuestros esfuerzos.

Hoy, como nunca antes, es necesario poner en práctica lo que se predica en esta Comisión año tras año. En los asuntos mundiales está surgiendo un clima que exige acción y no meras palabras. Los riesgos del pasado todavía

están muy frescos en nuestra memoria y presentes en la real 3. De ningún modo estamos fuera de peligro, aunque por primera vez en casi medio siglo podemos ver la senda de la paz y la seguridad permanentes, que hasta ahora no habíamos hallado. Durante este período de sesiones la Comisión puede encender el faro que guíe a la comunidad internacional en el rumbo correcto. No dejemos escapar esta oportunidad.

Sr. PRADHAN (Nepal) (interpretación del inglés): Deseo sumarme a las demás delegaciones para expresar nuestras sinceras condolencias a la delegación de México por el fallecimiento del Embajador García Robles, un cruz rdo incansable del desarme.

Sr. Presidente: Mi delegación tuvo el honor y el privilegio de proponerlo como Presidente de la Primera Comisión en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y, en la segunda sesión de este órgano, expresarle a usted y a los miembros de la Mesa nuestras calurosas felicitaciones. Aprovecho esta oportunidad para manifestarle nuestro reconocimiento por la forma admirable en que ha venido dirigiendo los debates de la Comisión.

Nepal, lugar de nacimiento de Ruda, siempre ha creído firmemente en los principios de la paz universal, la hermandad y la cooperación. Para nosotros las Naciones Unidas representan estos mismos ideales. Siempre hemos creído que las relaciones internacionales deben conducirse sobre la base de los cinco principios de coexistencia pacífica, respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, no agresión, no injerencia en los asuntos internos de los demás, e igualdad y beneficio mutuo. Por lo tanto, celebremos calurosamente el final de la guerra fría y el creciente entendimiento y cooperación entre las grandes Potencias. Los cambios radicales de las relaciones internacionales han dado impulso a las aspiraciones de los pueblos en materia de libertad, democracia y pleno goce de sus derechos inalienables, tal como están enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El cambio de clima también trajo consigo una era de nuevas ideas en cuestiones de seguridad y de limitación de armamentos y desarme.

Nepal también acoge con beneplácito la firma del Tratado entre loa Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Ese hecho constituye un paso importante hacia la reducción de las armas nucleares estratégicas de los arsenales de las dos superpotenciaa. Nos reconforta la decisión de los signatarios de procurar la pronta ratificación del Tratado START. También acogemos con beneplácito las iniciativas del Presidente de loa Estados Unidos de realizar una reducción unilateral de las armas nuclear tu de menor alcance y en favor del alivio general de la tensión en la esfera nuclear. Estas medidas decididas han encontrado una reapuesta igualmente positiva del Presidente Gorbachev. Estos acontecimientos hacen abrigar la esperanza de que se alcance el objetivo universalmente acariciado de la eliminación total de las armas nucleares, La existencia misma de estas armas, con su dudoso valor como disuasivo, constituye una amenaza para la continuación de la vida en este planeta.

Como Estado parte, Nepal considera el TNP como la piedra angular de los esfuerzos destinados a detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Apoyamos el llamamiento a la adhesión estricta do todos los Estados a las salvaguardias del Organismo Internacional do Energía Atómica (OIEA). Las declaraciones de intención de adherir al TNP, que formularon China y Francia, y la adhesión de Tanzania, Zimbabwe, Sudáfrica y Lituania, tendrán una incidencia importante en la extensión de esta vital instrumento internacional de desarme más allá de 1995.*

---

* El Sr. Alpman (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi delegación está convencida de que un tratado de proscripción completa de ensayos tendrá una repercusión decisiva en el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación (TNP). Fue en este entendido que Nepal participó en la Conferencia de las Partes encargada del examen deì Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, 61 espacio ultraterrestre y debajo del agua, celebrada en enero de este año. Hemos tomado nota del restablecimiento, durante e' período de sesiones de la Conferencia de Desarme, del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esperamos que en 1902 se dé al Comité ad hoc un mandato claro para negociar un tratado de proscripción completa de ensayos. Con ese mismo espíritu acogemos con beneplácito la propuesta del Presidente Gorbachev a favor de una moratoria de un a ío en los ensayos nucleares.

Nos complace la visión optimista del Presidente de la Conferencia de Desarme sobre las negociaciones actuales en materia de armas químicas. Esperamos sinceramente que 1992 66a testigo de la csncertación de esta convención mundial no discriminatoria tan largamente esperada. Hemos tomado nota con satisfacción del'resultado de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológica6 (biológicas) y toxínicas, y sobre su destrucción, celebrada recientemente en Ginebra. Es señal de que los miembros de la comunidad internacional tienen cada vea más conciencia de la necesidad de tomar medida6 urgentes para hacer frente a los desafíos imprevistos en esta esfera de armamento6 inhumanos.

En los Últimos años el desarme convencional y las medidas a nivel regional han venido recibiendo en las Naciones Unidas la atención que merecen. Confiamos en que la firma del acuerdo sobre las fuerzas convencionales en Europa y 61 fortalecimiento del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) tengan repercusiones saludables en procesos similares que se desarrollen en otras regiones del mundo.

El éxito del proceso de la CSCE es un fuerte recordatorio de que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, aunque en sí mismas no sean medidas de limitación de los armamentos, tienen un papel importante en la creación de condiciones favorables para Pa limitación de los armamentor y el desarme. Es un hecho que cada región tiene percepciones y consideraciones

específicas respecto de la seguridad. Los pormenores de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa no se pueden trasladar a otras regiones del mundo. Esta verdad, sin embargo, no debe apartar a otras regiones de emular el ejemplo de Europa.

En este contexto deseo referirme a las tareas preliminares, pero no por ello menos importantes, que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paa, el Desarme y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú, Nepal. Ejemplo de ello son las discusiones altamente fructíferas celebradas en Katmandú en enero de este año en un entorno oficioso y bajo los auspicios de dicho Centro. Ha habido medidas importantes con el objetivo de generar interés en las medidas de fomento de la confianza y en la seguridad, y en el examen libre de las distintas alternativas aplicables a la región del Asia y el Pacífico. Es un buen comienzo en una región tan extremadamente delicada y mi delegación tiene la esperanza de que se continúe por el mismo camino. Va en interés de todos alentar la creación de estos centros regionales y respaldarlos con contribuciones voluntarias para que puedan cumplir con su mandato.

La promoción de la transparencia en asuntos militares es una ayuda importante en la creación de condiciones conducentes a frenar la carrera de armamentos, que en gran medida sc ve impulsada por la falta de confianza mutua. Si bien apoya todos los esfuerzos en pro del desarme regional, mi delegación desea destacar que las armas que se conviertan en excesivas en virtud de un acuerdo en determinada región no deben ser transferidas a otras regiones del mundo.

Acogemos con beneplácito el informe del grupo de expertos sobre la forma y los medios de promover la transparencia en la transferencia internacional de armas convencionales. Estamos plenamente de acuerdo con la observación del Secretario General de que las naciones están llegando a un consenso en el sentido de que la seguridad y la estabilidad internacionales se beneficiarán con más apertura y una mayor transparencia en la esfera militar, incluyendo las transferencias de armas.

Teniéndolo en cuenta, celebramos la propuesta de crear en las Naciones Unidas un registro de las transferencias de armas. Comprendemos perfectamente el argumento de que el sistema debe ser universal, completo y no discriminatorio, y tenemos la esperanza de que, dada la importancia del tema,

1a Comisión pueda llegar durante el actual período de sesiones de la Asamblea General a un consenso sobre la forma y los medios de llevar la propuesta a la práctica.

Ni siquiera me he referido a muchos temas importantes del programa de la Comisión, pero no puedo terminar mi intervención sin reiterar nuestro convencimiento de que las Naciones Unidas tienen un papel importantísimo que desempeñar en la limitación de los armamentos y el desarme. Estamos plenamente de acuerdo con la declaración hecha ante la Comisión por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Yasushi Akashi, en el sentido de que los cambios fundamentales que se han producido en las relaciones internacionales ofrecen una oportunidad Única a la Organización.

Hemos apreciado los bienvenidos resultados de la decisión de racionalizar el trabajo de la Comisión de Desarme. Dicho Órgano ha preparado el terreno pasa realizar una tarea sustantiva en tres nuevos temas del programa durante su período de sesiones de 1991. Habida cuenta de que existe la voluntad de diálogo, de avenencia y de cooperación, pueden lograrse resultados concretos.

El derecho a la defensa propia es inviolable y lo reconoce la Carta. En último análisis, sin embargo, la actual obsesión por la seguridad militar es fundamentalmente incongruente con la búsqueda declarada de un nuevo orden internacional. Esta Organización constituye el único foro democrático universal para que todos los paises, grandes y pequeños, fuertes y débiles, actúen de consuno para invertir y detener la amenaza persistente que significa la proliferación de las armas y de la tecnología de destrucción en masa.

Deseo dejar constancia del profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General Adjunto, Sr Akashi, por el liderazgo valiente e imaginativo que ha proporcionado al Departamento de Asuntos de Desarme. La renovación de la fe en el multilateralismo diversificará los pedidos a dicho Departamento y aumentará el volumen de su trabajo. El Secretario General Adjunto y su pequeño equipo de dedicados funcionarios necesitan todo el apoyo que pueda darles esta Comisión para hacer frente con eficacia a los crecientes requerimientos del programa.

Por último, mi delegación agradece las generosas observaciones del Presidente y de otros representantes en cuanto a la presidencia de la Comisión en el anterior período de sesiones. Huelga decir que el respaldo de los miembros da la medida del éxito del Presidente de una Comisión. Tengo el

placentero deber de expresar la profunda gratitud del Embajador Jai Pratap Rana por el apoyo, la guía y la cooperación inagotables e incondicionales que recibió de todas las delegaciones representadas en esta Comisión, del Departamento de Asuntos de Desarme y del Departamento de Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad. Fue en verdad un honor para Nepal que su representante fuera electo Presidente de esta importante Comisión durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. AWAD (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Mi delegación quiere sumarse a los oradores que lo felicitaron por ocupar tan alto cargo de esta Comisión.

Aprovechamos asimismo la oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento por el papel desempeñado por su predecesor, al Embajador Rana, en la conducción de las tareas de esta Comisión. Permítaseme que también felicite a los demás miembros de la Mean y rinda homenaje a la secretaría por la forma en que ha llevado a cabo su tarea.

Nos complace ver que el debate sobre los temas de desarme haya tenido lugar, en los últimos años, en un ambiente internacional mejorado, en la medida en que el mundo ha dejado atrás una era de tirantez, enfrentamiento y guerra fría para entrar a una época de diálogo, distensión y cooperación. Hemos superado la odiosa etapa del enfrentamiento y la división, y entramos en una nueva era fundada sobre la democracia y los derechos humanos.

En los Últimos años ha habido iniciativas importantes relativas a las armas nucleares; se trata de pasos adelante en un largo camino. Los pueblos del mundo esperan que ese camino lleve al éxito. El peligro real radica ea la propia existencia de armas de destrucción en masa, ya que por muy pequeños que sean los arsenales de tales armas, siempre serán una pesadilla horrible para la humanidad.

Mi delegación espera que el final de la guerra fría refuerce el papel de las Naciones Unidas en cuanto a la adopción de medidas concretas para hacer que se respeten las disposiciones de la Carta que garantizan la soberanía, la integridad territorial y la independencia económica de los Estados, la no utilización o amenaza de utilización de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y la eliminación de la discriminación racial y la ocupación extranjera. También debería abarcar el desarme relativo a las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares y las armas químicas.

No me voy a referir a todos los temas que figuran en el programa de la Primera Comisión; me limitaré al tema del registro de transferencias internacionales de armas convencionales, cuya creación se propone en el proyecto de resolución presentado por los países de la Comunidad Europea y por el Japón. A este respecto, quiero observar que merece la pena examinar el comunicado emitido por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tras su reunión de julio en París, pues ofrece un punto de partida a la idea de ese registro. En el primer párrafo de dicho comunicado, los cinco declararon que el problema radicaba en la proliferación y almacenamiento de grandes cantidades de armas, pues rompe el equilibrio de fuerzas y aumenta la posibilidad de guerra. Expresaron su intención de no llevar a cabo transferencias de armas convencionales cuando tales armas puedan socavar la estabilidad.

Los cinco observaron después que el despliegue y la proliferación de armas de destrucción en masa y de misiles representa una amenaza a la paz y la estabilidad, y se comprometieron a tomar medidas eficaces para poner fin y controlar la proliferación de esas armas mediante medidas regionales y mundiales que fueran honradas, razonables. generales y equilibradas.

Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad veían este problema de forma similar al proceso de desarme en el Oriente Medio, esto es, como un problema de almacenas0 nto de armas convencionales y no convencionales. Pero con frecuencia ese almacenamiento es resultado, no causa, del problema. A menudo loa conflictos regionales son los que provocan la posesión de armas por las partes, para garantiaar su derecho de legítima defensa ante la política ewpanaianiata de la otra parte, de Israel, por dar un ejemplo, como es el caso del Oriente Medio.

Nosotros en el Oriente Medio tenemos que vivir al lado de ãsrael, a quien han ayudado a adquirir arsenales excesivos tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, incluidas las armas nuclearea. Ello ha permitido a Israel continuar su política expansionista y, ante la falta de soluciones pacíficas, ha obligado a las víctimas de la agresión israelí a adquirir las armas que han podido para reafirmar sus derechos usurpados.

En su segundo párrafo, el comunicado de París declara que los participantes examinaron las iniciativas presentadas por varios Jefes de Estado o de gobierno y otras iniciativas sobre una limitación mundial de armamentos que tenga carácter urgente en el Oriente Medio. Los participantes acordaron apoyar la propuesta de que se mantenga un registro de transferencias de armas bajo loa auspicios del Secretario General, sobre una base no discriminatoria y como un paso hacia una transparencia creciente sobre transferencias de armas.

Recalcaron que la respuesta final a la amenaza de proliferación era que las partea interesadas firmaran acuerdos verificables sobre limitación de armamentos y sobre desarme.

También apoyaron firmemente el objetivo de crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, mediante la aplicación plena de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y la adopción por loa paises de la región de un programa general de limitación de armamentos en la región, en el que se incluyera: la congelación y eliminación final de los misiles tierra-tierra en la región; el sometimiento, por todas las naciones de la región, de sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la prohibición de importar y producir

materiales utilizables en las armas nucleares; y, acuerdos entre todos los Estados de la región de adherirse a la convención sobre las arman químicas tan pronto como se concluya en 1992.

Consideramos que debe apoyarse la propuesta de crear un registro de transferencia de armas bajo los auspicios del Secretario General, como un paso hacia una mayor transparencia en esta esfera. Pero, en cuanto a nuestra región, quiero observar que Israel siempre estará en mejor posición que cualquier Estado árabe a la hora de oscurecer esa transparencia, puesto que Israel fabrica armas de todas clases, incluidas armas nucleares.

Por otra parte, el programa propuesto para ser adoptado por los Estados de la egión en materia de limitación de los armamentos tcdavía no es equilibrado. Efectivamente, no incluye cláusula alguna que permita en nuestra región desmantelar las reservas nucleares israelíes. Por el contrario, Israel las preserva. El pograma tampoco incluye siquiera un compromiso de no utilizar las armas nucleares o de no amenazar con utilizarlas. Tal actitud permitirá a Israel seguir poseyendo un tipo de arma con el cual podrá preservar sus adquisiciones regionales merced a la expansión y la agresión, lo que le permitirá obtener más ventajas.

Cada vez que se habla de las armas nucleares que posee Israel se manifiesta una cierta indulgencia. Paradójicamente el programa propuesto trata severamente la cuestión de los misiles de tierra a tierra con vistas a su eliminación definitiva.

Con respecto a las armas químicas, el programa prevé la adhesión a la convención sobre esas armas tan pronto como se concierte en 1992. Sabemos que esa Convención prevé la eliminación definitiva y total de tales armas. La aplicación de la Convención por todos los Estados de la región mantiene un desequilibrio regional grave. El peligro es el hecho de que Israel mantendría sus reservas nucleares, mientras ningún Estado árabe las posee. Asimismo, cabe observar que este programa no ha tratado el tema de los misiles de aire a tierra, a pesar de que han sido utilizados por la aviación israelí y de que éstos no son menos peligrosos que los misiles de tierra a tierra. Por el contrario, son más peligrosos. Además todos sabemos que Israel posee un armamento de este tipo mucho más avanzado que el de cualquier otro Estado de la región.

Comprobamos asimismo que este programa prohibe la transferencia de tecnolgía gue pudiera servir para la fabricación de armas nucleares y químicas, así como para la fabricación de misiles. Dado que Israel es el único país de la región que posee tal tecnología y que los Estados árabes no la poseen, la prohibición de la importación de esta tecnología no tendrá efecto alguno sobre la capacidad de Israel de utilizarla con fines militares.

Por ello, consideramos que para garantizar la eficacia de todo programa que tenga por objeto limitar los armamentos en la región, es necesario tratar lo relativo a las armas de destrucción en masa de todo tipo, sobra la base de

criterios unificados y de conformidad con las prioridades previstas en el párrafo 45 del Documento Final del décimo período extraordinario da sesiones de la Asamblea General.

Así pues, la idea del registro que se propone representa una injusticia más para los Estados que no producen armas. Esto se aplica a la mayoría de los países del tercer mundo y concretamente a los países árabes, debido a las circunstancias especiales que se dan en el Oriente Medio.

Esperamos que después de la conferencia de paa que se ha iniciado en Madrid, se llegue a poner fin a esta injusticia y se logre una pas justa, global y duradera en la región.

Sra. PEÑA (Nicaragua): Sr. Presidente: Quiero, en primer lugar, expresarle la satisfacción que siente mi delegación por verlo presidir nuestras deliberaciones. Nos complace saber que este período da sesiones está siendo dirijido por el representante de un país amigo, Polonia, con el que Nicaragua tiene excelentes relaciones. Estamos seguros de que bajo su dirección la Primera Comisión finslísará sus trabajos con éxito, Bago extensivas mis felicitaciones a los miembros de la Mesa y de la Secretaría.

La comunidad internacional ha hecho en años recientes importantes esfuerzos en la esfera del desarme. En este contexto, mi delegación desea rendir un homenaje especial a la memoria de don Aifonso García Robles, ilustre mexicano y latinoamericano, verdadero arquitecto de la paz, quien, entre otras contribuciones, a través de su inspirada participación en la formulación del Tratado de Tlatelolco, dejó en todos nosotros un recuerdo y un aprecio imperecederos.

Este año vemos con particular optimismo y satisfacción la exitosa culminación de esfuerzos concertados en nuestra región, tales como el Acuerdo de Mendosa para la prohibición del uso de armas químicas, firmado el pasado 5 de septiembre entre Argentina, Brasil y Chile, al que también ha adherido el Uruguay. Asimismo, subrayamos la importancia del progreso en las negociaciones bilaterales entre Argentina y Brasil con las medidas de cooperación y aumento de la confianza, como pasos concretos y fundamentales en pro de la pas.

La creación de una zona de pas en el Atlántico propuesta por el Brasil, la creación de una zona de paz en el Pacífico propuesta por el Perú y la reciente iniciativa hecha por el Ecuador ante la Asamblea General de una zona de paz sudamericana son signos reales del actual entendimiento y la concertación que están predominando en nuestra región. En nuestra región centroamericana, Nicaragua ha tomado la iniciativa, con el apoyo de los demás países centroamericanos y Panamá, de declarar a Centroamérica, en este período de sesiones, región de paz, libertad, democracia y deaarrollo.

El diálogo y la apertura que predominan en la comunidad internacional han contribuido a generar acuerdos importantes sobre desarme nuclear, sustituyendo la tradicional política de disuasión nuclear por una estrategia basada en la seguridad común. Un ejemplo de estos avances son las negociaciones que han

iniciado los Presidentes George Bush y Mikhaíl Gorbachev sobre la reducción y eliminación de armas nucleares de corto alcance y mísiles balísticos intercontinentales, así como la moratoria de los ensayos nucleares.

Acogemos con beneplácito las declaraciones hechas por Francia, China, Sudáfrica, Tanzanía, Zambia y Zimbabwe de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y estamos de acuerdo con lo expuesto aquí, en esta Comisión, por varías delegaciones, en el sentido de que la vigencia de dicho instrumento tendrá que ser prorrogada. Para asegurar el éxito de la Conferencia en 1995, su fase preparatoria debe comentar lo más pronto posible. Consideramos, también, que la conclusión de las negociaciones sobro la convención de armas químicas, que se anticipa para 1992, conducirá a un acuerdo de carácter universal y no discriminatorio para lograr su total eliminación.

En días recientes, numerosas delegaciones han expresado su deseo de lograr una mayorracionalización de los trabajos en la Primera Comisión. Mi delegación apoya estos esfuerzos y la meta de obtener el mayor consenso posible.

En relación con al tráfico de armas, estamos de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales acerco. del establecimiento de un registro universal y no discriminatorio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas Consideramos este registro como el primer paso más apropiado en el proceso de adopción y puesta en marcha de medidas de fomento de la confianza en asuntos militares. No obstante, compartimos los puntos de vista expresados por varios países no alineados, así como desarrollados, que subrayan la necesidad de que el registro sea ampliado en etapas subsiguientes. Las cuestiones relativas a la producción y el almacenamiento, así como la transferencia de tecnoi gía de armas de destrucción en masa y sus componentes, deben ser examinadas detenidamente a fin de contribuir al fortalecimiento de la confíansa.

En el mundo actual, la preocupación por el desarrollo y los intereses recíprocos han reemplasado a la controversia ideológica. En ese contexto, los principales desafíos mundiales identificables al concluir 1,. guerra fría podrían manejarse en forma tal que las solucionea respectivas permitieran consolidar una nueva época de paz y seguridad, caracterizada por la significativa reducción de los gastos militares y la canalización de esos

recursos al desarrollo. Piensa Nicaragua, como señalamos en el debate de la Asamblea General, que una aspiración viable podría ser que a finales de la presente década se lograra una reducción del 50% de loa gaatos militares, reencauzándolos hacia la cooperación internacional para el desarrollo humano y social. Un desarme general y completo puede abrir las puertas al deaarrollo, como el mejor dividendo de la pao. Los casi 200.000 millones de dólares que anualmente gastan en armas los países en desarrollo y que en 1988 significaron el 4,3% del producto interno bruto, pueden reducirse drásticamente y reinvertirse en el progreso social de sus propias poblaciones.

Estamos seguros de que las naciones sólo pueden prosperar si cuentan con una población saludable, alfabetizada y capacitada. Nuestra Presidenta, Violeta Barrios de Chamorro, en su discurso ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 3 de octubre recién pasado, consciente de la importancia de la educación, el desarme y el desarrollo, declaró que en su año y medio de gobierno se han distribuido más libros de enseñanza que el numero total de rifles que se usaron durante todo el período de la guerra civil en Nicaragua.

En la actual situación internacional, la seguridad ya no ea máa una cuestión estrictamente militar: es una cuestión alimentaria, social, económica y ecológica. Seguridad también significa el derecho a una aociednd democrática, al desarrollo y a la plena vigencia de loa derechos humanos.

Debemos acabar con el doble modelo, según el cual condenamos la muerte de los seres humanos en loa eacsnarioa bélicos, pero permanecemos impasibles ante loa millones de seres humanos que perecen por nuestra indiferencia, como consecuencia de la miseria y la desnutrición.

La experiencia nicaragüense confirma, una vez más, que la democratización de un paía no se termina, sino apenas se inicia, con la celebración de elecciones, y que la misma es sólo el resultado del fortalecimiento de aua instituciones, el firme compromiso con loa valores democráticos, el respeto a los derecho8 fundamentales y la disposición de resolver las disputas internas sin recurrir a la violencia y la guerra. Las democracias incipientes, ain tradición ni cultura democráticas, deben ser fortalecidas.

Consciente de aus compromisos y realidades sociopolíticas y económicas, el nuevo Gobierno de Nicaragua ha logrado en menos de un año la pacificación del paía y Pa reducción sustancial del presupuesto militar, disminuyendo los

efectivos militares de 90.000 a 28.000 miembros permanentes. Hacia fines de este año se ha previsto alcanzar una cifra de 20.000 efectivoa militares, lo que convertiría al ejército nicaragüense en el más pequeño de Centroamérica. Lograr este resultado en el corto lapso de 18 meses es fuente de orgullo para nuestro país, cansado de la violencia y la guerra.

En la cumbre de Puntarenaa, celebrada en Costa Rica los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1990, los Presidentes centroamericanos adoptaron una decisión histórica al proclamar a Centroamérica como región de paa, libertad, democracia y desarrollo. En el fondo, mediante esta acción, proclamaron esencialmente un nuevo modelo integral y global de seguridad regional en lo político, lo económico, lo ecológico, lo social y lo militar.

Con la realización gradual de este proyecto, nuestros paises persiguen el establecimiento de un marco global y la creación de un clima que facilite las transformaciones en que nos encontramos empeñados, favorezca la cooperación intrarregional y proyecte a Centroamérica como una región que se encuentra enfrentando sus realidades fundamentales y tratando de dejar atrás el espectro de la guerra, las dictaduras y la pobreza, esto es, de la violencia en todas sus manifestaciones, y su sustitución por formas cada ves más avanzadas de democracia política, económica y social.

En Puntarenas, los Presidentes reconocieron que la paz regional es una, integral e indivisible, y que la violencia, dondequiera que se produzca, extiende sus efecto: negativos a toda la región.

Pocos meses antes de Puntarenos, en julio de 1.990, se reactivaron las reuniones de la Comisión de Seguridad de los Acuerdos de Esquipulas, mecanismo presidido por autoridades civiles - los Viceministros de Relaciones Exteriores - e integrado también por representantes de las fuerzas armadas y de seguridad de los Estados.

Desde la primera reunión en San Jose, el 31 de julio de 1990, se definieron los objetivos básicos de la negociación: asegurar un balance razonable o un equilibrio proporcional y global de armamentos, equipo y efectivos militares y definir un nuevo modelo de relaciones de seguridad entre los Estados centroamericanos, sustentado en la cooperación, la coordinación, la prevención y la comunicación.

En uu segunda reunión, celebrada en San Salvador, los días 12 y 13 de septiembre da 1990, se establecieron una serie de medidas destinadas a fortalecer la confianza entre los Estados, incluyendo mecanismos de coordinación y comunicación permanentes y ágiles para prevenir desavenencias y evitar las tensiones.

En la tercera reunión de la Comisión de Seguridad, celebrada en Tegucigalpa el 23 y 01 24 de noviembre de 1990, se aprobó un formato de inventario de armamentos y censo de efectivos militares, estableciéndose un plazo para la presentacion de los inventarios, los cuales ya han sido entregado8 por tres paises del área. También se abordaron los temas de desarme de civiles y del desminado, temas en los que se cuenta con el apoyo de la Organización de loa Estados Americanos.

La cuarta reunión de la Comisión de Seguridad se celebró en dos etapas, la primera de ellas, en Managua, el 12 y el 13 de abril de 1991, y la segunda, en Guatemala, el 19 y el 20 del pasado mes de septiembre. Se realizó un intercambio de puntos de vista sobre la propuesta de un tratado de seguridad presentado por Honduras y se decidió la realización de un proceso interno de consultas sobre la materia.

La próxima reunión de la Comisión de Seguridad se celebrará un San José de Costa Rica del 7 al 9 de noviembre y se analiza el empleo de un sistema de techos máximos para el establecimiento de límites de armamentos y efectivos militares y una propuesta, ya discutida a nivel técnico, de un mecanismo de verificación de los Acuerdos.

Ante la ausencia de un compromiso -internacional global para resolver la problemática de los países en desarrollo, el papel y los principios de la Carta de las Naciones Unidas seguirán siendo vitales para la promoción del desarme, el desarrollo y la prosperidad. Los problemas del subdesarrollo y de la pobreaa se encuentran entre las causas principales de conflicto que podrían amenaaar la paz y la seguridad internacionales. Sin paz, es imposible luchar por el desarrollo y, sin el desarrollo, es imposible concebir una paz honorable, real y válida para todos.

La experiencia nicaragüense, precisamente por ser una expresión de los cambios mundiales hacia la democracia y la reconciliación nacional, ha contado con el apoyo efectivo de las Naciones Unidas en este ardua tarea de construir una paz integral.

El día 24 de octubre, en ocasión de la celebración del Día de las Naciones Unidas, se hizo entrega oficial, en nueatro país, al sistema de las Naciones Unidas, de una base militar en el Municipio de Pantasma, Departamento de Jinotega, el cual aerá transformado en un centro de desarrollo tecnológico, capacitación y diversificación agropecuaria. Hay aquí un símbolo de la nueva Nicaragua - de la Nicaragua comprometida con el desarme - así como de la potencialidad de todos nueatros países.

De manera especial, Nicaragua considera de vital importancia el papel que puedan continuar desempeñando las Naciones Unidas en el fortalecimiento de los mecanismos de verificación en las zonas fronterizas, a fin de aumentar la eficacia de esta labor y evitar el tráfico ilegal de armas en nuestra región, cualquiera que sea su procedencia. Consideramos, Por ello, invalorable la labor realizada por el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica en cuanto a las verificaciones in situ.

Como hemos destacado anteriormente en este foro, sabemos que son muchos los obstáculos para avanzar rápidamente hacia el establecimiento de un control efectivo y limitaciones de armamentos y efectivos militares, tal como lo han instruido los cinco Presidentes centroamericanos.

Para finalizar, quisiera citar parte del texto de la Declaración de Guadalajara, suscrita por loa Presidentes o Jefes de Estado de los países iberoamericanos, celebrada en esa ciudad mexicana, del 18 al 19 de julio, y que resume apropiadamente nuestra posición sobre el tema que nos ocupa:

> "Deseamos un futuro de certidumbre, paz y seguridad para nuestros pueblos. Ello sólo será posible mediante el respeto al Derecho Internacional y a través del desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociada de las controversias." (A/46/317, anexo, párr. 6)

Sr. RIVERO (Cuba): La delegación de Cuba, en el día de hoy, quisiera referirse de forma narticular a uno de los temas de la amplia lista de asuntos de desarme que hasta el momento viene teniendo poco tratamiento. Me refiero, en particular, a la cuestión del desarme naval.

Mi delegación se asocia plenamente con el criterio ya expresado por otras delegaciones en este y otros foros internacionales de que el tema del desarme

naval y cuestiones conexas, por su importancia, debieran disponer de un análisis y consideración más amplio y que, en cuanto a esta temática, debiéramos proceder a la adopción de medidas concretas que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad y la paz, tanto a nivel nacional como regional e internacional.

Tanto en la esfera de las armas nucleares como de los armamentos convencionales, la proyección fundamental que se ha otorgado a las medidas dispuestas y acordadas en las negociaciones llevadas a cabo, tiende a excluir esa significativa cuestión.

Todos los Estados le asignan un gran interés a las cuestiones del desarme naval y en mayor medida lo hacen, sin duda, aquellos cuyas fronteras bordean mares y océanos.

Como lo demuestra el acontecer internacional, la preocupación fundamental radica, pues, no ya en la acción de los Estados para defender su soberanía e integridad territorial, y para tal finalidad, adquirir las armas que sean necesarias - derechos, ambos, incuestionables, amparados en las normas internacionales y en la Carta de las Naciones Unidas -, sino en el uso o la amenaza del uso de la fuerza, en los actos de intimidación y de agresión a Estados soberanos que, a través de la actividad naval, efectúan algunos Estados, mediante maniobras militares en gran escala o cerca de las costas de otros países, simulación de ataques, e inclusive los desembarcos y la ocupación de territorios, utilizando para ello sus grandes flotas y todo su arsenal de infantería de marina.

Si bien la estricta aplicación y respeto de los principios del derecho internacional es la mejor contribución que puede realizarse para favorecer los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad internacionales, sin duda, un aporte significativo a ese objetivo lo constituiría, asimismo, la adopción de medidas concretas de desarme en la esfera del desarme naval, que pueden ir aparejadas de medidas de fomento de la confianza.

En ello incumbe una responsabilidad particular a las Potencias nucleares y a todos aquellos Estados que posean grandes arsenales militares emplazados en flotas y otros medios e instalaciones navales.

En ese contexto, mi delegación quisiera referirse a la cuestión de las bases navales instaladas en territorios extranjeros y en particular a aquellas que están radicadas contra el deseo y la voluntad de los Estados en cuyo territorio se encuentran.

Resulta innecesario reiterar aquí el origen de la implantación de tales bases navales en paises del tercer mundo, que responde a una era en la que nuestros países eran territorios dependientes de las grandes metrópolis y en que su condición de colonias posibilitaba el establecimiento de instalaciones y bases navales de importancia para la lucha entre los centros colonialistas y los imperios que se disputaban el reparto del mundo.

En el caso de Cuba, esa fue la suerte que corrimos, junto a Puerto Rico y Filipinas, a fines del siglo pasado al concluirse los acuerdo8 de Paris por los que los Estados Unidos arrebataron a España los territorios que ésta poseía en ultramar, despojando al propio tiempo a las fuerzas liberadoras e independentistas, que en el caso de los mambises cubanos venían luchando desde hacía décadas y tenían casi logrado el éxito de sus luchas por la soñada libertad.

Desde el triunfo de la revolución cubana, hace ya más de 30 años, el Gobierno y el pueblo cubanos han venido reiterando el reclamo de la devolución de territorio que ocupan los Estados Unidos en la base naval de Guantánamo. Esa base fue impuesta a Cuba mediante una enmienda a su Constitución que dictara el Gobierno de los Estados Unidos mientras ocupaba militarmente la isla a comienzos de este siglo. Como lo prueban los propios documentos históricos y las Órdenes de las autoridades d los Estados Unidos de la época, la enmienda tuvo que ser aceptada en su totalidad, incluida la humillante limitación de la soberanía nacional, pues de lo contrario el ejército ocupante yanqui no se retiraría de Cuba.

No pretendemos enumerar en este momento todo el rosario de acciones ilegales y arbitrarias que comenzaron con la imposición de la Enmienda Platt y por las cuales, desde principios de siglo, se r. licó y se perpetuó la indeseada presencia militar norteamericana en territorio cubano, territorio al que jamás renunciaremos.

Uno de los aspectos que revelan el carácter arbitrario y ficticio del basamento jurídico por el que se mantiene ese enclave naval en Cuba es el referido a los propósitos para los cuales los Estados Unidos supuestamente utilizarían ese territorio cubano y que, según se expresó en el artículo VII de la Enmienda Platt, serían los de "mantener la independencia de Cuba y proteger el pueblo da la misma".

Al mismo tiempo, en el llamado Tratado de Reciprocidad que nos impusieran en 1934, y que supuestamente estaba destinado a rectificar la ominosa enmienda constitucional de 1901 mediante el pretendido arrendamiento del territorio cubano. se expresaba "animado por el deseo de fortalecer los lazos de amistad entre los dos países". Como si el despojo encubierto pudiera tener una cualidad más legítima que el despojo mondo y lirondo.

Es de sobra conocida la utilización que históricamente se le ha dado a esa base militar. No sólo fue base de apoyo para atacar a las fuerzas populares que luchaban contra la tiranía existente hasta el 1° de enero de 1959 y para masacrar a la población civil mediante bombardeos en las montañas, sino que ha servido para realizar infiltraciones de agentes y saboteadores, para efectuar tareas de apoyo a grupos y bandas contrarrevolucionarias en Cuba y para apoyar las agresiones de los Estados Unidos contra países vecinos.

Por otra parte, desde hace años que numerosos expertos vienen señalando, y así lo han reconocido diferentes voceros del Gobierno de los Estados Unidos, que la base naval de Guantánamo carece de toda utilidad estratégica y que 8s mantenida por consideraciones de orden puramente político. Ello es tanto más evidente a la luz de los recientes cambios en la situación internacional.

En lo que constituye una flagrante contradicción, el Gobierno de los Estados Unidos, al mismo tiempo que por razones financieras cierra numerosas bases militares en su propio territorio, continúa dedicando decenas de millones de dólares anuales a mantener la base naval de Guantánamo la que por su proximidad a los Estados Unidos, por su patente falta de justificación militar legitima y por su rechazo por el pueblo y el Gobierno de Cuba, debería ser retirada de inmediato. Los recursos que ahora se emplean en mantener esa arbitrariedad podrían emplearse mejor en atender a la salud, la educación, el desempleo 0 cualquier otra de las necesidades sociales que acosan a crecientes sectores de la población estadounidense.

La base naval de Guantánamo, como lo definió en julio de 1962 el líder cubano Fidel Castro,

"es un puñal clavado en el corazón de la tierra cubana ..."

y añadió:

". . . base que no le vamos a quitar por la fuerza, pero pedazo de tierra al cual no renunciaremos jamás."

Se habla de la llamada nueva coyuntura, del nuev › orden, del fin de la guerra fría, del renovado pensamiento en materia de relaciones internacionales, pero, Lacas0 son congruentes con tales valores el acoso, la hostilidad, los implacables esfuerzos por estrangular nuestra economía mediante el inhumano y criminal bloqueo que dura ya 30 años, las salvajes presiones a gobiernos y a entidades internacionales para aislar a nuestro país, las incesantes campañas de calumnias que, entre otras acciones agresivas, practica contra Cuba el Gobierno de los Estados Unidos? ¿Acaso lo es la ocupación ilegal del territorio cubano donde los Estados Unidos mantienen contra la voluntad expresa de nuestro pueblo una base militar totalmente obsoleta para SU defensa estratégica? ¿Para qué sirve esa base sino para humillar y amenazar a Cuba?

Recientemente, al calor del anuncio del Gobierno de la Unión Soviética de su disposición de retirar la presencia militar soviética constituida por la brigada que, aunque ya disminuida en numero, permaneció en Cuba luego de los acuerdos que siguieron a la crisis de octubre de 1962, el Gobierno cubano ha declarado que Cuba estaría dispuesta a aceptar la retirada simultánea de nuestro país del personal militar soviético a la vez que la del personal militar norteamericano.

Como se planteó por el Gobierno de Cuba el pasado 14 de septiembre con motivo del anuncio del Gobierno de la URSS:

"Si el proceso de concertación entre la Unión Soviética y los Estados Unidos ha llegado al punto en que asuntos como éste pueden ser resueltos sin suspicacias ni temores, después de la declaración de la URSS lo único que procede es negociar la retirada de la brigada soviética, a la que hemos acogido con fraterna hospitalidad y gratitud, y la de la base naval de Guantánamo, tal como lo proponemos.

Cuba está dispuesta a formar parte, con ese fin, de un acuerdo internacional garantioado ante las Naciones Unidas. En ese acuerdo podrían figurar, con todas las garantías, aquellas medidas de confianza que resulten mutuamente satisfactorias, entre ellas, desde luego, el cese de los ensayos de invasión a Cuba que sistemáticamente viene realizando el mando yanki en la región desde hace varios años. Entonces sí pudiera hablarse, en el caso de Cuba, de la vigencia del nuevo pensamiento político en las relaciones internacionales."

Y más adelante afirmaba lo que no por evidente merece ser callado: "Cuba no amenaza a país alguno ni a gobierno alguno en el planeta".

Ne aquí. pues, una manera concreta de demostrar con hechos la llegada de un nuevo pensamiento y de un nuevo orden al servicio de la paz y la seguridad de todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres. La retirada simultánea del territorio cubano de la unidad militar soviética y de la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo constituiría una prueba tangible de ello.

Sra. JUNOD (Comité Internacional de la Crux Roja (CICR)) (interpretación del inglés): La raaón de ser del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es aliviar los sufrimientos causados por la guerra. La forma más visible de lograr este objetivo es la asistencia y protección que prestan sus delegados a las victimas de conflictos.

Menos visible, pero de igual importancia no obstante, ea el papel que el CICC desempeña en la aplicación del derecho internacional humanitario y en alentar su desarrollo. Ese derecho no sólo establece las normas para la protección de las victimas sino que también limita loa medios y métodos bélicos utilizados por las partes en un conflicto.

El CICR se ocupa fundamentalmente de dos normas principales de derecho consuetudinario al tratar del desarrollo de armamentos: la prohibición del empleo de armas que causan sufrimientos innecesarios y la prohibición del empleo de armamentos indiscriminados. El empleo de armas está reglamentado en el derecho internacional humanitario con el fin de reducir al mínimo las bajas civiles y de evitar el sufrimiento cruel o innecesario de loa soldados. Estas normas están ahora codificadas en el Protocolo Adicional 1 a 108 Convenios de Ginebra (artículo 51, párrafo 4, artículo 35, párrafo 2, y articulo 36).

El comedimiento en las acciones de guerra encuentra sus raíces en costumbres seculares, pero la codificación sistemática de esta esfera del derecho se inició en el Convenio de Ginebra de 1664, patrocinado por el CICR, que prestaba protección a loa soldados heridos. Posteriormente, una serie de iniciativas condujeron a la aprobación de diversos tratados.

El primer tratado que específicamente prohibió el empleo de un tipo concreto de arma fue la Declaración de San Petersburgo de 1868. Ea interesante observar que fue el mismo Estado que había inventado el arma - una bala que explotaba dentro del cuerpo humano - el que trató de prohibir su empleo cuando se dio cuenta de los efectos crueles que esas balas tendrían en los soldados.

La Declaración enunciaba un principio fundamental del derecho internacional humanitario, a saber, que "el único objetivo legítimo que los Estados deben tratar de conseguir durante una guerra es debilitar a las fuerzas armadas enemigas" y que "este objetivo sería sobrepasado por el empleo de armas que agraven inútilmente loa sufrimientos de hombres incapacitados o que hagan inevitable su muerte".

En febrero de 1918, el CICR hizo público un llamamiento que protestaba enérgicamente contra el empleo de gas venenoso, refiriéndose en particular al sufrimiento horrible que infligía a los soldados y también a las terribles repercusiones que podría tener para la población civil. En consecuencia, exhortaba a los Gobiernos de la época a que concertasen un acuerdo prohibiendo el empleo de armas químicas. Esto llevó a la aprobación del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos de Ginebra de 1925.

El CICR espera sinceramente que esta prohibición tenga ahora una posibilidad auténtica de aplicación eficaz. En este sentido, son medidas positivas importantes los recientes compromisos de destruir incondicionalmente todos los arsenales de dichos armamentos y de abandonar la idea de represalias.

Ya en su llamamiento de 1918 el CICR expresaba su angustia en cuanto a las repercusiones humanitarias que tendría el desarrollo de las nuevas tecnologías:

"Lejos de aliviar los males que la guerra trae consigo, puede decirse que el proceso científico en la aeronáutica, la balística y la química sólo ha servido par: agravar el sufrimiento y, sobre todo, para hacerlo extensivo a toda la población, de modo que la guerra a partir de ahora no será sino una implacable labor de destrucción."

En 1920 el CICR empezó a intentar convencer a los Estados de que aprobasen tratados que limitaran los medios y métodos bélicos con el objetivo de proteger a la población civil de los ataques y de p.-ohibir armas que fueran indiscriminadas o que causaran sufrimiento excesivo. Pero sólo en la década de 1970 estuvieron los Estados dispuestos por fin a aprobar, en forma de tratado, esta protección necesaria.

El CICR, en cooperación con expertos de diversos gobiernos, preparó los textos que sirvieron de base a los debates en la Conferencia diplomática que condujo a la aprobación en 1977 de los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra. Aparte de proporcionar protección adicional a las víctimas de la guerra, el principal logro de estos Protocolos fue la reglamentación de loa métodos y medios bélicos, lo que es importante para las condiciones modernas de los conflictos tanto internacionales como internos.

En paralelo con las deliberaciones que condujeron a la aprobación de estos Protocolos, el CICR celebró una Conferencia de Expertos Gubernamentales para estudiar mas detenidamente Pa posibilidad de un reglamento jurídico especifico de ciertas armas que podían considerarse como excesivamente dañinas o de repercusiones indiscriminadas. Esta Conferencia examinó una amplia gama de armamentos, pero se dio cuenta de que en relación con muchos de ellos aún no disponía de información suficiente para decidir cuál seria la reglamentación jurídica adecuada. Este fue especialmente el caso en lo que se llamó "'armamentos futuros", es decir, láser y otras armas autodirigidas.

La siguiente Conferencia de las Naciones Unidas adoptó en 1980 la Convención sobre armas inhumanas, que contiene ciertas normas sobre minas, trampas explosivas, armas incendiarias y otras que causan heridas por medio de fragmentos no detectahles. Especialmente recomendaba en una resolución una mayor investigación sobre los sistemas de armas de pequeño calibre e indicaba que se necesitaba información adicional con respecto a otras armar,, como los explosivos de combustible y aire.

La estructura de la Convención de 1980 refleja el hecho de que la Conferencia procuraba ser el comienzo de un proceso permanente. Con ese fin, asumió la forma de un marco complementado por protocolos sobre diferentes armas e incorporó un sistema de revisión casi automático, con el propósito de facilitar la aprobación de nuevos protocolo, o la modificación de los ya existentes.

Durante los Últimos años, el CICR ha decidido obtener una información más detallada sobre una serie de armas, cuyo uso antipersonal podría originar problemas humanitarios y jurídicos especiales,

En 1389, el CICR decidió consultar con erpertos sobre los efectos de la nueva tecnología de armas láser que pudieran emplearse de manera antipersonal para causar la ceguera. Resolvió hacerlo como una medida preventiva, debido a los informes publicados en el sentido de que en los próximos años se preveía la fabricación de algunos nuevos sistemas, incluso portátiles.

El CICR considera que esta es una cuestión seria, porque es la primera vez que vemos un arma destinada concretamente a tener como objetivo una función crítica del cuerpo humano, a fin de dejar a la víctima gravemente incapacitada para el resto de su vida.

El CICR realizó cuatro reuniones de expertos con el propósito de estudiar los factores técnicos y médicos, como también las consecuencias humanitarias. En esas reuniones se confirmó el hecho de que tales armas sólo pueden afectar a una parte del cuerpo humano, a saber, los ojos, y que pueden usarse fácilmente para causar ceguera permanente, que en la enorme mayoría de los casos no podría tratarse médicamente, además de poner de relieve que las medidas de protección son inadecuadas.

En la reunión de expertos más reciente, celebrada en abril de este año, no se pudo llegar a un acuerdo en cuanto a si algunos o Lodos los usos de las armas que causan ceguera violarían el derecho humanitario internacional al

provocar sufrimientos innecesario8 o heridas superfluas; sin embargo, una gran mayoría de loa participante8 pensaba que debería proscribirse como método de guerra el empleo de armas que provoquen la ceguera.

El CICR espera que pueda adoptarse una resolución en este sentido en la próxima Conferencia Internacional de la Crua Roja y de la Media Luna Roja, que se ha de celebrar en Budapest.

El CICR también ha obtenido más información sobre los efecto8 de los sistemas de armas de pequeño calibre y opina que puede lograrse un verdadero progreso en esta materia mediante la adopción de un procedimiento normalizado de ensayos de proyectiles, a fin de que los resultados puedan compararse detalladamente. Esto ya fue recomendado por la mencionada Conferencia de las Naciones Unidas. Sin embargo, no sólo no se ha puesto en práctica un procedimiento normaliaado, sino que las deliberaciones de los expertos realizadas desde ese momento parecen haber perdido de vista la necesidad humanitaria de esta investigación. No obstante, algunos Estados han modificado sus municiones de forma tal de lograr que los proyectiles sean más estables y menos susceptibles a la fragmentación.

Una cuestión que es motivo de grave preocupación para el CICR es la magnitud de loa daños provocados por miras. Los médicos del CICR han hecho un estudio sobre el terreno de 103 afecto8 de diferentes tipos de minas antipersonales. A peaar de que ese estudio sólo pudo llevarse a cabo en víctimas que sobrevivieron y pudieron ser llevada8 al hospital, algunos tipos de minas parecen ser especialmente mortíferos, mientras que otros aparentan causar graves complicaciones médicas.

El informe sobre armamentos que el CICR ha preparado para la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Raja plantea la cuestión de si el propósito militar de estas minas puede satisfacerse con efectos dañinos menos gravea y sugiere que se inicie una investigación en este sentido.

El CICR también ha obtenido información sobre los efectos de los explosivos de combustible y aire y las armas electromagnéticas, a pesar de que sus esfuerzos se han visto obstaculizados por la falta de información digna de confianza. Parece que los explosivos de combustible y aire pueden obtenerse ahora más fácilmente, pero algunos de sus usos podrían causar graves problemas humanitario8 y jurídicos. El desarrollo de armas de energía dirigida parece

encontrarse sólo en la etapa de la investigación, pero hay indicios de que los efectos biológicos de algunas de ellas podrían socavar la labor hecha para proscribir tipos presentes y pasados de armas letales y venenosas.

La labor que ha emprendido el CICR en materia de desarrollo de armas ha puesto en evidencia que los esfuerzon de desarme deben ser paralelos a los que se vinculan con el derecho humanitario internacional. Los intentos por proscribir el desarrollo y la posesión de determinadas armas ayudan a la aplicación del derecho humanitario en el sentido de que impiden el uso de tales armas. De forma inversa, las prohibiciones o las restricciones sobre el uso de un armamento ayudarán a limitar el alcance de su proliferación. Los Estados tienen el deber, en virtud del derecho humanitario internacional, de evaluar si el uso de un arma en desarrollo violaría la ley. En esta era de una tecnología que avanza rápidamente, el desarrollo de nuevas armas es una cuestión importante que requiere la atención internacional.

Resulta de gran importancia que los progresos en la legislación relativa al desarme y en el derecho humanitario no sean socavados por nuevos inventos que eludan la letra de la ley y sean contrarios a los principios fundamentales del derecho humanitario.

En este sentido, el CICR observa con grave preocupación la creciente indiferencia ante los efectos de las armas sobre los soldados, quieres después de todo son seres humanos y no meros objetos. La indiferencia frente a su destino socava un objetivo fundamental del derecho humanitario, que desde el comienzo procuró asegurar la supervivencia y la recuperación de los soldados heridos.

En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General aprobó una resolución en la que instó a todos los Eetados que aún no lo hubieran hecho a que ratificaran la Convención de 1980 y sus tres Protocolos.

El CICR no puede dejar de reiterar ese llamamiento y de señalar a la atención de los Estados partes en el Convenio de Ginebra ese Tratado crucial, que constituye una extensión natural y necesaria de las normas fundamentales del derecho internacional humanitario.

El CICR y los especialistas en desarme trabajan en pro de un objetivo común: el de impedir los efectos potencialmente destructivos de la utilización, en caso de guerra, de desarrollo tecnológico ilimitado. Esperamos seguir apoyándonos mutuamente en ese esfuerzo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Primera Comisión ha concluido así su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.